



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 12:07:35
Recibo No. S000498542, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5U1WbTE5Zw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE GRANJAS INTEGRALES CAMPESINAS DE LA VEREDA DE EL VISO DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA
Sigla : ASOGINCAS VISO-ATACO TOLIMA
Nit : 900556831-5
Domicilio: Ataco, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502506
Fecha de inscripción: 11 de septiembre de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 NO. 7-19 BRR CENTRO
Municipio : Ataco, Tolima
Correo electrónico : asociacion.asogincas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143546453
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 NO. 7-19 BRR CENTRO
Municipio : Ataco, Tolima
Correo electrónico de notificación : asociacion.asogincas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3143546453

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 05 de agosto de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Ataco, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2012, con el No. 7782 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE GRANJAS INTEGRALES CAMPESINAS DE LA VEREDA DE EL VISO DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA, Sigla ASOGINCAS VISO-ATACO TOLIMA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

DIVISION DE ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 12:07:35
Recibo No. S000498542, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5U1WbTE5Zw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 28 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Ataco, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2025, con el No. 16444 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - ARTICULO 4 OBJETO SOCIAL - ARTICULO 18 PATRIMONIO - ARTICULO 30 REPRESENTANTE LEGAL Y OTROS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de agosto de 2032.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: ASOGINCAS VISO-Ataco Tolima, tiene como objeto social hacer emprendimiento sociocultural y económico, mediante contrataciones directas y convenios con entidades publicas y/o privadas que tengan cobertura a nivel municipal y nacional; formulando y ejecutando proyectos productivos que redunden en el desarrollo sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de calidad de vida de la población del Municipio de Ataco Tolima.

En cumplimiento al objeto social se "asogincas" viso-Ataco tolima, podra desarrollar los siguientes objetivos especificos. A)fortalecer los programas productivos del sector agropecuario, agroindustrial, industrial y forestal; adquiriendo a cualquier titulo, semillas, materia prima, insumos, materiales, asesoria tecnica, medios de transportes, medios y bienes muebles e inmuebles que se requieren para el desarrollo de dichas actividades. B)buscar la preparacion integral a sus asociados en lo que se requiere necesario para mostrar soluciones economicas como resultado de sus actividades agropecuarias y de especies menores. C)contribuir con la capacitacion para los asociados en la busqueda de solucion de empleo, buscando fortalecer la asociacion en lo productivo, comercial y social. D)incentivar a los asociados y la poblacion en general en principios y valores del trabajo asociado conduciendo a los asociados y relacionados a mejorar su calidad de vida y en consecuencia la imagen social de "asogincas" viso-Ataco tolima. E)contribuir con las politicas y medidas que conlleven al mejoramiento y manejo sostenible del medio ambiente en la utilizacion que lo afecten en forma negativa. F)buscar tecnicas adecuadas para el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales y de especies menores para obtener una productividad rentable. G)fomentar las actividades agricolas de carácter labrantias autosuficientes para cubrir por lo menos un 70% del consumo alimentario de especies menores. H)activar culturalmente la participacion en ferias y exposiciones de mercado con los productos generados en las granjas integrales campesinas, buscando moderar los altos costos en los mercados. I)recurrir a entidades de apoyo en lo referente a la tecnificacion de cultivos, mercadeo y valor agregado (plusvalia) a los productos obtenidos del sector agropecuario, forestal y de especies menores. J)gestionar la canalizacion de recursos economicos con entidades oficiales, ongs; para la ejecucion de proyectos. K)adelantar campanas de formacion social para crear en sus asociados la proteccion a la mujer y al nino en lo referente al maltrato infantil y a la mujer. L)convertir en gestores de mejoramiento de semillas del sector agricola. M)proponer e impulsar con los granjeros del viso ataco, la produccion de semovientes y criaderos de buena calidad para ser competitivos en los mercados y/o necesidades de la demanda regional. N)culturizar a los asociados a ser forjadores de defender los derechos humanos, la convivencia pacifica y actuar con dignidad. O)organizar la comercializacion de los productos agricolas como el platan, yuca, cacao, frutales, café, panela, verduras, hortalizas y cereales en lo local y en el area de accion de la asociacion de "asogincas" visto ataco tolima. P)ubicar en el mercado



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 12:07:35
Recibo No. S000498542, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5U1WbTE5Zw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

local y regional los productos o derivados del sector pecuario y de especies menores, teniendo especial cuidado en los parametros de salubridad y la buena presentacion de los productos. Q)hacer uso responsable de creditos financieros y de fomento para el sector agropecuario comprendidas para el desarrollo y competitividad de "asogincas" viso-Ataco tolima. R)buscar apoyo institucional oficial en el desarrollo de proyectos de carácter ambiental, fauna y flora y cuidado de los recursos naturales. S)instalacion de germinadores y viveros de arboles maderables, frutales y plantas medicinales y ornamentales. t: Asociarse, fusionarse, participar en reuniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. U: En general, celebrar y ejecutar toda clase de actos, celebrar toda clase de contratos, convenios o documentos, incluyendo aquellos de naturaleza civil o mercantil, según sea el permitido por las leyes aplicables y sea necesario o apropiado para el desarrollo del objeto social de la asociación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: Nombrado por la junta directiva y quien es el mismo presidente de la junta directiva de la asociacion. Funciones del presidente: El presidente es nombrado en la asamblea general para un periodo de dos (2) anos, pero puede ser relevado del cargo, de acuerdo al rendimiento administrativo. Y tiene las siguientes funciones: 1)Presidir las reuniones de las asambleas ordinarias o extraordinarias. 2)Dirigir a la junta directiva de asogincas viso-Ataco tolima. 3)Firmar con el secretario documentos transmitidos a instituciones y organismos de apoyo al sector agropecuario. 4)Participar en el nombramiento del director administrativo. 5)Actuar diligentemente en procura del buen nombre desarrollo de las actividades, planes y proyectos que adelante viso- Asogincas ataco tolima. 6)Contribuir en la gestion en coordinacion con el representante legal, con instituciones financieras y de apoyo del sector agropecuario, forestal y de especies menores. Paragrafo: Las funciones del vicepresidente de asogincas viso-Ataco tolima seran las mismas del presidente en caso de reemplazo temporal o definitivo.

PARAGRAFO: Ei Libro de registro de asociados. - La ASOCIACIÓN cuenta con un libro de registro interno denominado LIBRO DE ASOCIADOS, en el cual se inscribirán todos los datos y novedades, que permitan precisar de manera actualizada la identificación, ubicación, calidad del asociado, así como la dirección reportada de su domicilio o lugar de trabajo, las cuales regirán para efectos de realizar todas las notificaciones y convocatorias relacionadas con la ASOCIACIÓN. Los Asociados deberán suministrar dentro de los primeros quince días del año, información completa para actualizar las novedades, El presidente (a) de la Asociación llevará y mantendrá actualizado el libro, bajo su dependencia y responsabilidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 28 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2025 con el No. 16443 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 12:07:36
Recibo No. S000498542, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5U1WbTE5Zw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JEANNETTE AMPARO CHITIVA RAMIREZ	C.C. No. 28.612.302
VICEPRESIDENTE	JOSE UBER ORTIZ GARZON	C.C. No. 93.403.103

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 3 del 28 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2025 con el No. 16442 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JEANNETTE AMPARO CHITIVA RAMIREZ	C.C. No. 28.612.302
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE UBER ORTIZ GARZON	C.C. No. 93.403.103
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA CECILIA MONROY CUBILLOS	C.C. No. 28.612.930
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA ONEIDA ANDRADE NAVARRO	C.C. No. 1.110.504.426
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YULY CONSUELO VELASQUEZ TOQUICA	C.C. No. 1.109.412.259

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	BEATRIZ EUGENIA MONROY MONTEALEGRE	C.C. No. 65.745.743

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 3 del 28 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

16444 del 27 de febrero de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 12:07:36
Recibo No. S000498542, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5U1WbTE5Zw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: C1020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$750.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: La Junta Directiva queda facultada para incrementar y/o modificar la cuota de sostenimiento y/o pago de la afiliación con previa autorización de la Asamblea en pleno para su aprobación de acuerdo al rendimiento obtenido por los activos de la asociación ASOGINCAS, las operaciones comerciales y los recursos que se hayan adquirido..

El patrimonio de asogincas viso-Ataco tolima estará constituido por: A.Portos sociales. B.Fondos empresariales. C.Reservas permanente. D.Donaciones de fomento. E.Resultados rentables de proyectos (rendimientos). F.Otras inversiones. G.Auxilios. El patrimonio de "asogincas" viso-Ataco tolima, será variable e ilimitado, sin perjuicio del monto mínimo de las cuotas de funcionamiento que se establecen con el estatuto y las normas legales vigentes. Considera el monto del patrimonio mínimo no reducible de "asogincas" viso-Ataco tolima la suma equivalente a 50 s.M.L.V. No obstante la Junta Directiva queda facultada para incrementar el monto anterior con las características del mínimo reducible.

El patrimonio de asogincas viso-Ataco tolima aumentara de acuerdo al rendimiento producido por sus activos y sus operaciones comerciales, también aumentara de acuerdo a los recursos que se hayan adquiridos. Parágrafo primero: "Asogincas" viso-Ataco tolima podrá recibir donaciones, auxilios u otro tipo de recursos económicos o en especies, siempre y cuando no impliquen limitación, intervención o la pérdida de su autonomía.

PARAGRAFO PRIMERO: Ningún miembro de la JUNTA DIRECTIVA podrá disponer de los activos que estén a nombre de la asociación sin previa autorización de la Asamblea, en caso contrario tendrá que



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 12:07:36
Recibo No. S000498542, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5U1WbTE5Zw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

responder con su patrimonio por la pérdida del activo.

Paragrafo segundo: PARAGRAFO SEGUNDO: La cuota de afiliación para los socios adherentes será de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) pagaderos de común acuerdo entre la Junta Directiva y la persona.

Paragrafo tercero: PARAGRAFO TERCERO: La cuota de sostenimiento será de un valor de ocho mil pesos (\$8.000) mensuales pagaderos los primeros cinco días de cada mes. ANOTACION: La cuota de sostenimiento y/o pago de la afiliación se podrá aumentar con previa autorización de la Asamblea en pleno.

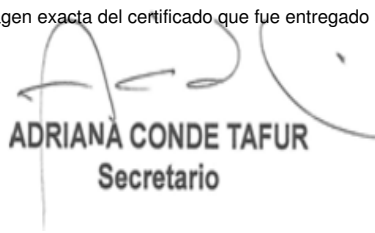
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
